



SERVICIO DE ATENCIÓN POR VIDEOCONFERENCIA EN EL CATASTRO

Para acceder a este servicio, pida cita en la Línea Directa del Catastro, en los teléfonos:

91 387 45 50 - 902 37 36 35



NIPO: 137-22-031-4

Nuevo Servicio de atención por videoconferencia “Catastro Directo (CADI)”

La Dirección General del Catastro ha puesto en marcha un nuevo servicio de atención por videoconferencia “Catastro Directo (CADI)” para los servicios de atención al ciudadano de todas las Gerencias del Catastro.

**Los ciudadanos que deseen la atención por videoconferencia deberán solicitar cita previa en la Línea Directa del Catastro en los teléfonos:
91 387 45 50 - 902 37 36 35.**

Este nuevo canal es especialmente útil en el ámbito catastral ya que permite mostrar al ciudadano la descripción gráfica de sus parcelas en la Sede Electrónica del Catastro sin necesidad de que estos se desplacen presencialmente a las Gerencias del Catastro.